



Abogada especialista en derecho internacional y ambiental. Asociada a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social (Copesolidar).



Ecóloga. Asociada a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, (Copesolidar).

# ¿Es Río + 20 una oportunidad para el desarrollo sostenible?

Patricia Madrigal y Vivienne Solís

**D**el 7 al 9 de septiembre se celebró en Santiago de Chile la reunión regional preparatoria de América Latina y el Caribe, para la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, conocida como Río + 20. Esta conferencia se refiere de esa forma al análisis de los avances y los obstáculos que ha enfrentado el cumplimiento de la Agenda 21 y la Declaración de Río, 20 años después de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, celebrada en la misma ciudad en 1992.

Representantes de 28 países de la región, y organizaciones ligadas al tema del desarrollo sostenible, se dieron cita con grandes expectativas, para buscar espacios de consenso regional sobre los dos grandes temas que en Río + 20 se discutirán y sobre los que se harán propuestas, los cuales son: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y del alivio de la pobreza, y el marco institucional necesario para el desarrollo sostenible.

No obstante, ante la posibilidad de confluir en una reunión regional, surgieron también como temas de discusión los grandes retos y urgencias que enfrenta América Latina,



[Volver al índice](#)

como son la pobreza, la inequidad social, el deterioro de la base de recursos naturales y los impactos del cambio climático en la calidad de vida de la población más vulnerable.

A pesar de contar con una propuesta de declaración y un diagnóstico sobre la situación ambiental, económica y social de la región, preparados por la CEPAL, no se logró el consenso para adoptar un instrumento de este tipo. Siendo la región anfitriona de Río + 20, el documento que atestigua la reunión, se titula simplemente: “Conclusiones de la reunión regional preparatoria para América Latina y el Caribe”.<sup>1</sup>

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, ha sido convocada para asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, realizadas en los últimos veinte años, así como los desafíos nuevos y emergentes.

Los países participantes en esta reunión preparatoria coincidieron en la convocatoria, pero no hubo consenso en los dos temas ejes centrales de la discusión: economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

La economía verde es un concepto que fue definido por el PNUMA en el

2009 como una economía que resulta en un mejoramiento del bienestar humano y una reducción de las inequidades en el largo plazo, sin exponer a las futuras generaciones a significativos riesgos ambientales y escaseces ecológicas.<sup>2</sup>

Durante la reunión, diversos representantes expresaron su preocupación sobre las consecuencias que se derivan de la utilización de este concepto. ¿Se trataría de colorear de verde lo que no es?, preguntó un representante, otro expresó que al aceptar este concepto se puede perder la concepción original sobre desarrollo sostenible que tiene tres pilares fundamentales, como lo son lo ambiental, lo económico y lo social, y el cual debe ser el rumbo común y la base del desarrollo para la región.

En general, se consideró que se trata de un concepto poco discutido y que hasta el momento se ha fundamentado en qué puede ir en beneficio del sector privado únicamente, generando mayores desigualdades sociales, y ampliando la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

Ante una discusión importante que evidenció diferencias, en el documento de conclusiones no se menciona este concepto, sino que se refiere a la necesidad de que para alcanzar el desarrollo sostenible se debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, los

1 [http://www.eclac.cl/noticias/paginas/5/43755/Conclusiones\\_reunion\\_prep\\_Rio+20-2011-esp.pdf](http://www.eclac.cl/noticias/paginas/5/43755/Conclusiones_reunion_prep_Rio+20-2011-esp.pdf).

2 UNEP/GCSS.XI/10/Add.1 pág., párrafos 5 y 6, citados por Anayansi Rodríguez Camejo, Directora de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.



**Eric Gay.**  
Región del  
Darién, Panamá

cuales están interrelacionados, y que se debe preservar el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Es este último principio, el que ha sido invocado por algunos países en América Latina, para solicitar que los países desarrollados reduzcan su huella ecológica, controlen sus patrones de consumo y reduzcan los recursos que destinan a la defensa, seguridad y a la guerra, para reorientarlos para atender los efectos del cambio climático.

Con el fin de darle respaldo financiero a esta solicitud global, se ha estado impulsando una propuesta para establecer un impuesto a las transacciones financieras internacionales, con el cual se pueda crear un Fondo para el Desarrollo Sostenible, que atienda los desafíos que enfrentan los países en desarrollo.

No obstante, el tema del financiamiento está íntimamente vinculado al de

la transferencia de tecnología. Existe resistencia a que la materia ambiental se convierta en una nueva forma de discriminación a productos que provengan de países en desarrollo o de condicionamientos a la cooperación internacional.

Se discutieron también los desafíos que presenta el cambio climático en la región, y se expresaron preocupaciones sobre el programa de Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo conocido comúnmente como REDD y cómo se van a desarrollar estos programas para el apoyo a la adaptación al cambio climático en el futuro. Los pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por los posibles efectos negativos. Si se atribuye un valor monetario a los bosques de acuerdo con los planes de REDD, muchos temen que en lugares donde los derechos de propiedad territorial no están bien definidos y la toma de decisiones se sigue basando en un orden jerárquico, surjan nuevos conflictos entre las comunidades indígenas y locales, y entre ellas y el Estado.

Sobre el segundo punto de agenda, cuál es el marco institucional para el desarrollo sostenible, se ha planteado la necesidad de una mayor sinergia en el cumplimiento de los tratados internacionales, pero también se ha llegado a discusiones más profundas que plantean la reforma de los órganos multilaterales como la ONU o la OMC, o los órganos de cooperación internacional como el BM y el FMI.



**María de Lourdes Alonso.**  
Chihuahua, México

En este tema, la discusión sobre la forma en que los países han desarrollado el principio 10 de la Declaración de Río, sobre acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental, ha tomado relevancia y ha generado una amplia movilización por parte de la sociedad civil en la región y en el nivel global, debido a que es un elemento fundamental en el tema de la institucionalidad para el desarrollo sostenible.

Los estudios desarrollados en Costa Rica demuestran que existen todavía fuertes debilidades en el cumplimiento de este principio y no contamos con regulaciones específicas sobre este tema. Existen iniciativas desde hace años, pero no han tenido éxito. De hecho, el proyecto de ley n.º 16 322 que se presentó el 10 de agosto del 2006, en el cual se modificaban los artículos 6 y 22, y se agregaban 2 artículos, el 6 bis y 6 ter, y un nuevo inciso al Artículo

84 de la Ley Orgánica del Ambiente, ley n.º 7554 de 4 de octubre de 1995, llamada Ley para Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana en Materia Ambiental, fue aprobada por la Asamblea Legislativa y posteriormente vetada por el Poder Ejecutivo, durante la administración de Óscar Arias, en un veto que debería ser analizado en detalle para conocer las razones de este (veto 8681).

No existe en la corriente legislativa un proyecto de ley que considere de forma integral, la manera de garantizar el derecho al acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental, aún cuando existen directrices de Naciones Unidas, que fueron aprobadas durante el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, Foro Ambiental Mundial en el Nivel Ministerial, en Bali, Indonesia, del 24 a 26 de febrero de 2010.

En el informe de Costa Rica que se debe presentar el primero de noviembre, para preparar el documento base de la Conferencia de Río + 20, el cumplimiento del principio 10, debe ser una de las debilidades a señalar.

Los/as participantes de esta reunión preparatoria mostraron su preocupación por la gran cantidad de acuerdos que aún están pendientes y que evidencian la falta de voluntad política para avanzar como planeta hacia el desarrollo sostenible de forma integral. ¿Por qué no se han cumplido estos compromisos?

Resulta claro entonces que al menos en América Latina, existe una fuerte discusión sobre los temas planteados para Río + 20, y estas diferencias no son solamente conceptuales, sino que reflejan orientaciones y modelos de desarrollo diversos.

Se debe identificar la oportunidad que existe desde la sociedad civil ante la falta de consenso en el nivel gubernamental, si se consigue superar las dificultades para lograr su articulación propositiva a escasos siete meses de la cumbre. Por esta razón se está convocando en enero del 2012 a un foro social en Brazil, para proponer formas alternativas de desarrollo que no pongan tanto énfasis en el elemento económico.

La gran pregunta sigue siendo si Río + 20 es realmente una nueva oportunidad para el desarrollo sostenible. Y si la misma logrará evidenciar la falta de ejecución y seguimiento evidentes en la situación de la región, del no cumplimiento de los acuerdos de Río + 5.

En Costa Rica la primera reunión para tratar este tema se realizó el martes 25 de octubre. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones hicieron la convocatoria para este foro nacional de consulta, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la División de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas.

Semanas antes se había realizado una reunión con la participación de funcionarios/as del sector ambiental, para analizar los avances para el cumplimiento de los compromisos de la agenda 21, y de la Declaración de Río. Con un documento borrador sobre lo que se consideraban los avances, los retos y los desafíos se llegó a este foro con la sociedad civil.

Las debilidades que presenta el proceso nacional hacia Río + 20 sin considerar los elementos de fondo que se deben discutir son al menos tres:

1. El desarrollo sostenible no es una competencia exclusiva del Minaet, requiere de una atención interinstitucional y canales de coordinación por parte del Gobierno, para considerar sus aspectos no solo ambientales, sino también los económicos y los sociales.
2. El proceso de elaboración del informe nacional debe ser participativo, abierto e inclusivo. Es lamentable la convocatoria de este foro a una semana de presentar el documento.

3. Los sectores sociales no tienen información en el país, sobre el proceso hacia Río + 20, y no han participado de los grupos principales que se han organizado para presentar sus propuestas y que son: sector privado e industrial; niñez y juventud; agricultores/as; pueblos indígenas; autoridades locales; organizaciones no gubernamentales; comunidad científica y tecnológica; mujeres; trabajadores/as y sindicatos.

En cuanto al fondo, aunque Costa Rica es un país pequeño, es respetado y reconocido por su trayectoria ambiental. En este sentido y por la importancia de esta Cumbre, se deberían analizar a profundidad los temas convocados por Naciones Unidas. El documento presentado en esta reunión de diagnóstico evidenció desde la sociedad civil, la necesidad de un abordaje más allá de lo ambiental, para tratar temas sociales y económicos de importancia fundamental para el desarrollo sostenible.

El tema de la economía verde como se plantea normalmente, olvida su objetivo, cuál es el alivio de la pobreza. Es de notar que en la convocatoria original se menciona la erradicación de la pobreza, al sustituir esta palabra por la de alivio, parece que nos hemos resignado a que la pobreza seguirá existiendo en este mundo y que solamente podremos encontrar formas de aliviarla. En los documentos que se han ido preparando los ejemplos en este tema se refieren a tecnologías limpias,

negocios verdes, etc., que no consideran los esfuerzos para la conservación que realizan pueblos indígenas y comunidades locales en donde su pequeña economía gira en torno al desarrollo sostenible.

El tema de la institucionalidad para el desarrollo sostenible presenta el reto de la reforma estructural del Estado, para que en un contexto moderno pueda promover el desarrollo sostenible. No es posible avanzar en este tema sin un compromiso político, expreso y genuino, no solo de una administración, sino de un consenso en el nivel de país que permita alcanzar logros más allá de los cuatro años presidenciales. La presidenta de la República, Laura Chinchilla, puede liderar este proceso político, al anunciar públicamente su participación en la Cumbre de Río + 20, y promover el compromiso de otros presidentes para que adopten una nueva institucionalidad, para el desarrollo sostenible.

Quizá Costa Rica puede llegar a Río + 20 y fortalecer un diálogo verdadero con los diversos sectores de la sociedad civil y llevar puntos de consenso ejemplarizantes que apoyen una discusión más integral y conciliatoria.

Río + 20 es una oportunidad para América Latina y para el país en la medida en que convoque a un proceso de reflexión y de propuestas que aspiren a una equidad intra e intergeneracional, y que no se preste a abrir una brecha más grande entre países desarrollados y subdesarrollados; entre clases sociales; entre hombres y mujeres.

Pareciera que este proceso hacia Río + 20 evidencia temas que ya se han tratado en el pasado, pero con un planeta de resiliencias sociales y ambientales bastante más disminuidas que las que se tenían hace 20 años.

No será fácil la discusión, temas como el acceso a la innovación tecnológica, la seguridad alimentaria, la justicia y la equidad, en la distribución de los beneficios derivados del uso de los recursos, la apertura de espacios para la gobernanza, la discusión del tema de poder y la discusión para la equidad e igualdad de género, serán parte de una agenda contundente sobre la mesa de negociación. Los sectores sociales de los grupos principales, han dicho claramente que no desean un desarrollo que aunque “verde” evidencie iniquidades y faltas a los derechos humanos.

Desde nuestra perspectiva, Costa Rica deberá salir de su casilla tradicional para integrar un foro global de discusión más profunda que promueva la construcción de puentes para alcanzar el desarrollo sostenible. Los grupos principales plantean cada uno su visión, pero parecen coincidir en algunos ejes fundamentales para avanzar a futuro: el tema de distribución de beneficios y desarrollo sostenible que garantice la equidad intra e intergeneracional; el de acceso al territorio y los recursos naturales por parte de los sectores más vulnerables; el de la tecnología y los modelos de desarrollo, y el de la necesidad de contar con indicadores medibles y bien diferenciados en cuanto a interculturalidad y género que permitan

que sigamos más de cerca los avances de los compromisos gubernamentales.

Hoy, no es suficiente conceptualizar con base en colores cuando la economía y el modelo de desarrollo es claramente insostenible. En el caso de Costa Rica, el informe del Estado de la Nación (por ahora el único indicador oficial de la situación del país en el nivel de conservación y desarrollo) parece dejar claro el nivel de deterioro y retroceso en elementos fundamentales como bienestar ambiental, social, cultural y de equidad. Hemos hecho cosas en materia de desarrollo, pero no hemos logrado avanzar hacia un desarrollo sostenible que mejore las diferentes aristas para el “buen vivir”.

El replanteamiento debe de ser un cambio estructural de fondo, ya no basta con hablar de áreas protegidas y especies silvestres... debemos avanzar hacia la identificación de cómo los esfuerzos de conservación reconocen formas de vida asociadas a la naturaleza, cómo las sociedades basan su desarrollo en valores para la vida y no para los mercados y que el crecimiento debe mejorar la calidad de vida de los más vulnerables. Habrá que reconocer derechos de acceso a la información, al territorio, a las diferencias. El cambio quizá todavía es posible, pero costará el doble de lo que nos hubiera costado hace 20 años.